



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2019-00057-00
DEMANDANTE: JULIO HERNANDO RODRIGUEZ ORJUELA Y OTROS
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Ingresa el proceso al Despacho, indicando que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 14 de octubre de 2022, dentro del término judicial conferido; así las cosas, se dispone señalar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso suspendida.

Así pues, se fijará nueva fecha y hora para continuar las etapas correspondientes del proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día **JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023 A LA HORA DE LAS 9:30AM** para adelantar las etapas restantes para la culminación del asunto, conforme al artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258c9a31a4c341f33c1ffa016ff26c7ef4254f58e92dc73e34954bc51f0ae6b**

Documento generado en 30/11/2022 04:02:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>